



VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN N° 1094

La Cámara de Diputados, en sesión 33° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Bancada por la promoción y defensa del Campo y las tradiciones Chilenas, recibió el día miércoles 30 de Agosto de 2023 a representantes del Sindicato Nacional de trabajadores del Programa de Desarrollo de Acción Local (Prodesal), dependiente del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) del Ministerio de Agricultura. En dicha reunión pudimos conocer las dificultades que tienen que vivir año a año estos trabajadores, ante la inseguridad laboral a la que deben enfrentarse por parte del INDAP y el Ministerio de Agricultura.

Dichas dificultades forman parte de las demandas históricas de los trabajadores de Prodesal y PDTI, trabajadores a honorarios que durante más de 20 años han sido parte de dichos programas dependientes de INDAP pero que no han tenido el reconocimiento como funcionarios públicos que tanto han anhelado.

Año a año estos trabajadores deben esperar a que en el mes de enero se renueven sus contratos, mermando sus derechos laborales, no reconociendo derecho a vacaciones, pago de cotizaciones previsionales, ni ninguna otra contraprestación propia de trabajadores que mantienen una relación laboral de años con el INDAP; lo cual tampoco reconoce la gran labor que por años han desarrollado estos profesionales, en los cuales ni siquiera tienen asegurados vehículos de desplazamiento, debiendo ser costeados por los mismos trabajadores. Hoy programas como Prodesal son ejecutados a través de los diferentes municipios en donde se instala el programa, para lo cual Indap transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los fondos que aportan dichas entidades ejecutoras.

Dichos convenios pasan por alto la relación laboral que existe entre los trabajadores de los programas PRODESAL, PDTI y PADIS y los cerca de 20 años en que dichos trabajadores han desarrollado sus funciones para con los más de 160 mil usuarios que a nivel nacional reportan



ser beneficiarios de dichos programas.

Con todo hoy los cerca de 2700 trabajadores que reportan los programas dependientes de INDAP “PRODESAL, PDTI, PADIS” (siendo el programa PRODESAL el más grande de ellos con cerca de 2090 trabajadores), denuncian la falta de institucionalización y una precarización de sus condiciones laborales al no ser considerados funcionarios de INDAP, ni mucho menos funcionarios públicos aun habiendo prestado funciones para dicho Instituto sostenidamente en el tiempo.

Al mismo tiempo la Décima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 3242-2021, ha reconocido una relación laboral, bajo vínculo de subordinación y dependencia, entre los trabajadores de estos programas y el INDAP, relación la cual sobrevive desde los años en que fueron contratados por primera vez, hasta el último de sus días trabajados. De esta manera la misma Corte ha dejado de manifiesto que la fórmula de contratación que utiliza el INDAP para con los trabajadores del extensionismo rural, es cuando menos, irregular, razón por la cual hoy solicitamos su reparación y reestructuración.

Es por esto que solicitamos reparar esta situación, e incorporar a las plantas de funcionarios de INDAP a los trabajadores de los programas dependientes de INDAP (PRODESAL, PDTI, PADIS), en el contexto de la creación de una política pública de Estado en beneficio de la agricultura familiar campesina y su rol estratégico en la generación de la soberanía alimentaria que Chile hoy persigue.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Agricultura, tomar todas las medidas legales y administrativas para reconocer los derechos laborales de los trabajadores dependientes de programas de INDAP e incorporar a la planta de funcionarios públicos de este Instituto, a los trabajadores del extensionismo rural (PRODESAL, PDTI, PADIS) quienes por más de veinte años han prestado funciones en el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina del país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados